INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL CONSORCIO URBANÍSTICO DE REHABILITACIÓN TURÍSTICA DE PUERTO DE LA CRUZ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

I. INTRODUCCIÓN GENERAL.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Regla 47 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, se ha procedido por esta Intervención a la formación de la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio **2021.**

II. LEGISLACIÓN APLICABLE.

- Art. 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Art. 22.2.e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las entidades locales en soporte informático que facilite su rendición.
- Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno, de 29 de marzo de 2007, que aprueba la Instrucción que regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas.

— Las *Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.*

— Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).

— La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

Código Seguro De Verificación	vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	18/05/2022 15:00:00
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

— La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

— La Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificado parcialmente por la Orden 419/2014.

— La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

— La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

III. CUENTA ANUAL DEL CONSORCIO URBANISTICO PARA LA REHABILITACION TURÍSTICA DE PUERTO DE LA CRUZ.

La Cuenta Anual constituye lo que en la terminología mercantil se conoce como las cuentas anuales y es la concreción del proceso de rendición de cuentas, cuya finalidad principal es poner de manifiesto la situación económico-patrimonial y de los resultados de la gestión económica del sujeto contable y, en el ámbito de las entidades públicas sujetas a presupuesto limitativo, además, el seguimiento de la ejecución del presupuesto, en un momento determinado y durante un período de tiempo concreto.

En efecto, de acuerdo con lo que establece la Regla 44 de la ICALN, la Cuenta Anual de la Entidad Local mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

La Cuenta Anual de la Entidad está integrada por toda la documentación exigida por la Normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

a) El Balance.

b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.

c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto

d) El Estado de Flujos de Efectivo

e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.

f) La Memoria.

Código Seguro De Verificación	vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	18/05/2022 15:00:00
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Las cuentas anteriormente mencionadas deberán elaborarse siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la Instrucción de Contabilidad.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno Estado de Conciliación, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

IV PRINCIPALES DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA CUENTA ANUAL.

Se adjunta al presente informe de Intervención, el Balance de Situación, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, que, junto con la Memoria, han sido elaborados siguiendo los modelos y con el contenido previsto en la Tercera Parte, Cuentas Anuales de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Modelo Normal de Contabilidad Local.

En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su articulado de la Sección 2ª del Capítulo III, Título VI, se remiten, adjuntos a este informe, los Estados y Cuentas Anuales de la propia Corporación, para su rendición por el Excmo. Sr. Presidente, conforme al artículo 212.1 de dicha Ley, como componente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021.

Así, la cuenta general se configura como el documento básico para el ejercicio de las funciones fiscalizadoras, al reflejar, debidamente ordenadas y sistematizadas, las cifras representativas de la aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto, del movimiento y situación de la tesorería, de la gestión del patrimonio y de la situación de la Deuda de la Entidad.

Código Seguro De Verificación	vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	18/05/2022 15:00:00
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Estos documentos, tal y como se recoge en la tercera parte "Cuentas Anuales" del Plan General de Contabilidad Pública Adaptado a la Administración Local, que figura como Anexo a la citada Instrucción del

Modelo Normal de Contabilidad Local, **forman una unidad** y deben ser redactados con claridad y mostrar la **imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del Presupuesto** de la entidad de conformidad con dicho Plan de Cuentas.

El soporte de la información contable contenida en las mencionadas cuentas anuales es un soporte informático, de conformidad con lo recogido en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

A este respecto, hay que destacar que mediante Resolución del Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias de 10 de mayo de 2007, se establece la obligación de que *"las Entidades Locales Canarias rindan su Cuenta General junto con la documentación complementaria de la misma prevista en las Instrucciones de Contabilidad Local, exclusivamente mediante soporte informático en el modelo y formato recomendado por la Resolución de la Intervención General del Estado de 28 de julio de 2006, por la que* ***se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático, que facilite su rendición"****,* es decir, con la combinación del **formato "pdf" y el formato "xml".**

El examen de los **estados financieros - Balance, Cuenta del Resultado Económico Patrimonial-** será el objeto primordial de este informe, ya que del mismo se puede obtener una visión de la gestión económica de la administración propia, en este caso en los aspectos económico, financiero y patrimonial puesto que la gestión desde el punto de vista presupuestario ya ha sido analizada en el Informe de la Liquidación del Presupuesto aprobada por Decreto del Sr. Presidente de fecha 16 de abril del presente año y ello sin perjuicio de que, al formar también parte de la Cuenta, se realice, asimismo en el presente informe una sucinta referencia a esta última.

V. El BALANCE.

El Balance de Situación expresa la composición y situación del Patrimonio a fin de ejercicio, antes de la aplicación del resultado. Se distinguen dos partes:

- El Activo: recoge los bienes y derechos de cobro de la Entidad, ordenándose sus elementos de menor a mayor liquidez.
- El Pasivo: recoge las obligaciones de pago del Consorcio Urbanístico del Puerto de la Cruz ordenándose éstos de menor a mayor exigibilidad por parte de los acreedores.

Código Seguro De Verificación	vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	18/05/2022 15:00:00
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

El Balance de Situación a 31 de diciembre de 2021 comparado con el del ejercicio anterior, presenta la siguiente composición:

EVOLUCIÓN DEL BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	A 31/12/2021	A 31/12/2020	Diferencia	Variación (%)
A. Activo no corriente	**155.058,51**	**148.558,21**	**6.500,30**	**4,38**
INMOVILIZADO INTANGIBLE	5.783,40	5.783,40	**0,00**	**0,00**
INMOVILIZADO MATERIAL	149.275,11	142.775,11	**6.500,00**	**4,55**
B. Activo corriente	**5.422.917,05**	**9.177.590,95**	**-3.754.673,90**	**-40,91**
EXISTENCIAS	2.230.588,38	2.230.588,38	**0,00**	**0,00**
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	385.828,46	3.581,55	**382.246,91**	**10672,67**
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	2.806.500,21	6.943.421,02	**-4.136.920,81**	**-59,58**
TOTAL ACTIVO	***5.577.975,56***	***9.326.149,16***	**-3.748.173,60**	**-40,19**

PASIVO	A 31/12/2021	A 31/12/2020	Diferencia	Variación (%)
A. Patrimonio Neto	-3.117.462,07	-3.686.182,26	568.720,19	-15,43
PATRIMONIO GENERADO	-3.360.393,26	-3.929.113,45	568.720,19	-14,47
SUBVENCIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS	242.931,19	242.931,19	0,00	0,00
C. Pasivo corriente	**8.695.437,63**	**13.012.331,72**	-4.316.894,09	-33,18
DEUDAS A CORTO PLAZO	3.552,46	15.452,46	-11.900,00	-77,01
ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	8.691.885,17	12.996.879,26	-4.304.994,09	-33,12
TOTAL PASIVO	***5.577.975,56***	***9.326.149,46***	-3.748.173,90	-40,19

VI. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL DEL CONSORCIO.

Expresa los **resultados del ejercicio** desde el punto de vista económico-patrimonial y presenta para el ejercicio 2021 un **ahorro, de 565.220,19 €**, frente al resultado del ejercicio 2020 que fue de un **desahorro de -4.906.883,82 €.**

Código Seguro De Verificación	vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	18/05/2022 15:00:00
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CUENTAS		EJERCICIO 2021
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	
72,73	a) Impuestos	
740,742	b) Tasas	
744	c) Contribuciones especiales	
745,746	d) Ingresos urbanísticos	
	2. Transferencias subvenciones	**1.205.619,10**
	a) Del ejercicio	
751	a.1)Subvenciones recibidas para financiar gastos de ejercicio	
750	a,2) Trasferencias	1.205.619,10
752	a,3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivo …	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiaron	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corriente y otras	
	3. Ventas y prestaciones de servicios	-
700,701,702,703,704	a)Ventas	
741,705	b)Prestación de servicios	
707	c)Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos….	
71,7940,(6940)	**4.Variación de existencias de productos terminados y…**	
780,781,782,783,784	**5.Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**	
776,777	**6.Otros Ingresos de gestión ordinaria**	
	A)TOTAL INGRESOS GESTION ORDINARIA	**1.205.619,10**
	8.Gastos de Personal	**-214.871,28**
(640),(641)	a)Sueldos, salarios y asimilados	-167.855,81
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales	-47.015,47
(65),	**9. Trasferencias y subvenciones concedidas**	**-24.572,55**
	10.Aprovisionamientos	**-272.029,96**
(600).(601),(602),(605) ,	Consumo de mercaderias y otros	-272.029,96
	11.Otros gastos de gestión ordinaria	**-138.974,16**
(62),	a) Suministros y servicios exteriores	-138.974,16
(63),	b) Tributos	
(673),	c) Otros	
	12. Amortización del Inmovilizado	**0,00**
	b)TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA	**-650.447,95**
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de las ¡gestión ordinaria	**555.171,15**
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación…	
	14. Otras perdidas no ordinarias	
775,778	a) ingresos	
(678),	b)gastos	
	II. Resultado de las operaciones no financieras	**565.220,19**
	15.Ingresos financieros	
761,762,769,76454	Otros	-
	16. Gastos financieros	

Código Seguro De Verificación	vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	18/05/2022 15:00:00
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

(663),	a) por deudas con entidades del grupo, multigrupo o asociadas	
	b) Otros	-
	17.Gastos financieros imputados al activo	
	18.Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	
	19. Diferencias de cambio	
	20.Deterioro de valor, bajas ,y enajenación de activos y pasivos financieros	
796,7970,766,(6960), (6961),(6962),(6970), (666),7980,7981 7982,(6980)	a)De entidades del grupo, multigrupo o asociadas	
	b) Otros	
755,756	**21.Subvenciones para financiación de operaciones financieras**	
	III. Resultado de las operaciones financieras	
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	**565.220,19**
	,+ Ajustes en la cuenta de resultado de ejercicio anterior	
	Resultado de ejercicio anterior ajustado	**565.220,19**

VII. ANALISIS DE DEL ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO.

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto está compuesto por varios listados:

- Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.

- Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

- Estado de Operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias:

a) Operaciones Patrimoniales con la Entidad o Entidades Propietarias

b) Otras Operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias

En términos de resumen los principales datos se pueden concentrar en el siguiente cuadro:

ESTADOS DE CAMBIO DEL PATRIMONIO NETO	2021	2020	DIFERENCIA
ESTADO TOTAL DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO	-3.117.462,07	3.209.405,74	-6.326.867,81
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	565.220,19	-2.138.940,20	2.704.160,39
OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	0,00	0,00	0,00
OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	547.619,10	440.00,00	107.619,20

Código Seguro De Verificación	vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	18/05/2022 15:00:00
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

VIII. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En iguales términos en los que se ha referido al Estado de Cambios del Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo constituye otra novedad en materia de cuentas anuales de la entrada en vigor de la nueva Instrucción de Contabilidad Local, informando, en este caso, sobre el origen o procedencia y el destino o aplicación de los activos financieros representativos de efectivo –excluidos los movimientos entre partidas que estén catalogadas como efectivo en la referida acepción amplia-. Es decir, el Estado de Flujos de Efectivo es un estado que explica cómo se ha llegado, partiendo desde unas existencias iniciales de efectivo, a principio de ejercicio, hasta unas existencias finales, a la conclusión del mismo, indicando los cobros y los pagos producidos durante el citado periodo, clasificados oportunamente por actividades.

En términos de resumen los principales datos se pueden concentrar en el siguiente cuadro:

FLUJOS	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVOS POR ACTIVIDADES DE GESTIÓN	-3.783.662,29	582.124,61
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	-3.783.662,29	582.124,61
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-351.577,21	-576.887,87
FLUJOS NETOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-351.577,21	-576.887,87
FLUJOS DE EFECTIVOS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	-1.681,31	-3.581,55
FLUJOS NETOS DE EFECTIVOS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	-1.681,31	-3.581,55
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	6.943.421,02	6.941.765,83
EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	2.806.500,21	6.943.421,02

IX. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Como ya se ha mencionado anteriormente, la gestión desde el punto de vista presupuestario ya se ha analizado con suficiente profusión de detalle en el informe de la liquidación del Presupuesto aprobada

Código Seguro De Verificación	vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	18/05/2022 15:00:00
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

por Decreto del Sr. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 16 de abril del presente año, por lo que, a continuación, sólo se va a reproducir, por su trascendencia, el análisis del Resultado Presupuestario, Remanente de Tesorería y el resumen del análisis presupuestario, realizado en el citado informe.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS DE GASTOS	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas 31/12/2021	Pagos liq	Estado de ejecución
I. Gastos de personal	223.699,40	214.871,28	214.871,28	8.828,12
II. Gtos. Bienes ctes.y serv.	210.666,02	119.599,99	117.780,99	91.066,03
III. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Transferencias corrientes	75.000,00	24.572,55	24.572,55	50.427,45
V, Fondo de contingencia	2.101,17	0,00	0,00	2.101,17
Total Gastos Corrientes	**511.466,59**	**359.043,82**	**357.224,82**	**152.422,77**
VI. Inversiones reales	3.146.908,62	297.904,13	297.904,13	2.849.004,49
VII. Transferencias de capital	0,00	0,00	0.00	0,00
Total Gastos de Capital	3.146.908,62	297.904,13	297.904,13	2.849.004,49
VIII. Activos financieros	1.000,00	0,00		1.000,00
IX. Pasivos financieros	0,00			
Total Gastos Financieros	1.000,00	**0,00**		
	3.659.375,21	**656.947,95**	**655.128,95**	**3.002.427,26**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos Netos 31/12/2021	Recaudación	REC/Derechos
IV. Transferencias Corrientes	501.319,74	501.319,74	501.319,74	100
V. Ingresos Patrimoniales	1.000,00	292,48	292,48	100
Total Ingresos Corrientes	**502.319,74**	**501.612,22**	**501.612,22**	**100**
VII. Transferencias Capital	1.175.081,00	672.926,30	2.154,7	0,32
Total Ingresos de Capital	**1.175.081,00**	**672.926,30**	**2.154,7**	**0,32**
VIII. Activos financieros	8.066.476,92	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos Financieros	**8.066.476,92**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	9.743.877,66	**1.174.538,52**	**499.457,52**	**42,52**

Código Seguro De Verificación	vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	18/05/2022 15:00:00
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

El Resultado Presupuestario pone de manifiesto el resultado obtenido en el ejercicio, por diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas durante el mismo, que deben ser objeto de los correspondientes ajustes con arreglo a lo que al respecto se establece en el artículo 97 del RD 500/1990 y en la tercera parte de las cuentas anuales del PGCPAL anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local. El Resultado Presupuestario es una magnitud de relación global, en valores netos, de los gastos y de los ingresos, de manera que a través de él puede analizarse en qué medida éstos se han traducido en recursos para financiar la actividad de la Entidad.

El **Resultado Presupuestario del Ejercicio sin Ajustar es negativo por importe de -3.683.747,84**que, ajustado en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas que hayan sido financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por el importe de las Desviaciones de financiación negativas del ejercicio y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio, da un **Resultado Presupuestario Ajustado positivo de 301.535,44.**

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2021				
CONCEPTOS	**DERECHOS RECONOCIDOS NETOS**	**OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS**	**AJUSTES**	**RESULTADO PRESUPUEST.**
a) Operaciones Corrientes	787.646,45	359.043,82		428.602,63
b.) Operaciones de capital	-3.814.446,34	297.904,13		-4112.350,47
1. Total operaciones no financieras (a+b)	-3.026.799,89	656.947,95		-3.683.747,84
c.) Activos financieros	0,00	0,00		
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		
2.Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)				**-3.683.747,84**
AJUSTES:				
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			291.404,13	
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.549.371,41	
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			855.492,26	
II.TOTAL DE AJUSTES	(II=3+4-5)		**3.985.283,28**	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**301.535,44**

Informe Intervención Cuenta General 2021- Consorcio de Urbanístico para la Rehabilitación Turística de Puerto de la Cruz

Código Seguro De Verificación	vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	18/05/2022 15:00:00
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

(*) Tal y como se detalla en el Informe de liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 de este Consorcio, tanto las desviaciones de financiación de los ejercicios positivos, como negativas se han obtenido de manera extracontable, resultado de una auditoría realizada con medios propios, con el objetivo, de documentar mediante contabilidad auxiliar, el cálculo de las mismas.

REMANENTE DE TESORERIA

Desde una perspectiva estrictamente contable, el Remanente de Tesorería se define como un estado financiero de elaboración anual que recoge, al cierre de un ejercicio económico y para una Administración Pública, la posición de la misma respecto a sus deudores y acreedores a corto plazo, así como sus disponibilidades líquidas, siendo por lo tanto el estado que mejor expresa la situación de liquidez de dicha Administración.

El Estado de Remanente de Tesorería no figura reflejado en una cuenta concreta de la Entidad, sino que se obtiene, tal como se regula en los artículos 101 a 103 del R.D. 500/1990 y en la tercera parte "Cuentas Anuales" del PGCPAL anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, de los datos que figuran en la Contabilidad de la Entidad Local. Está integrado por las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas al 31/12/19, los derechos pendientes de cobro a esa fecha, las partidas pendientes de aplicación y los fondos líquidos a 31 de diciembre; obteniéndose, además, el Remanente de Tesorería disponible para gastos generales ajustando el Remanente de Tesorería Total mediante su minoración en el importe de los saldos que se consideran de difícil o imposible recaudación y en la cuantía del exceso de financiación afectada que está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio.

Componentes	2021	
1. (+) Fondos líquidos		**2.806.500,21**
2. (+) Derechos pendientes de cobro		**382.246,91**
(+) del Presupuesto corriente	382.103,96	
(+) de Presupuestos cerrados	0,00	
(+) de operaciones no presupuestarias	142,95	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		**17.021,82**
(+) del Presupuesto corriente	1.819,00	
(+) de Presupuestos cerrados	0,00	
(+) de operaciones no presupuestarias	15.202,82	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		**3.581,55**
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.581,55	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		**3.175.306,85**

Código Seguro De Verificación	vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	18/05/2022 15:00:00
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

II. Saldos de dudoso cobro	**0,00**
III. Exceso de financiación afectada	**2.870.711,03**
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I– II – III)	**304.595,82**

X. TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA.

Dichas Cuentas Anuales deberán someterse a la Junta Rectora del Consorcio para su conocimiento y aprobación inicial, debiéndose remitir las mismas, a la Intervención General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, al objeto de su incorporación a la Cuenta General de dicha Entidad Local correspondiente al ejercicio 2018, de conformidad con el apartado 4º del artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativo al régimen presupuestario, de contabilidad y control económico-financiero y patrimonial de los consorcios, el cual determina que los consorcios adscritos a la Entidad Local deberán formar parte del Presupuesto e incluirse en su Cuenta General, a fin de que la misma sea informada por la Comisión Especial de Cuentas y con posterioridad, sea sometida a información pública durante 15 días hábiles más 8 más y una vez resueltas, en su caso, las posibles reclamaciones que pudieran presentarse, la referida cuenta será dictaminada nuevamente por la citada Comisión, a los efectos de su aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación Insular. Asimismo, serán incluidas en la plataforma virtual de rendición, para su remisión a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

En el Puerto de la Cruz a la fecha de su firma electrónica.

EL INTERVENTOR,

GERARDO ARMAS DAVARA.

Código Seguro De Verificación	vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Firmado	18/05/2022 15:00:00
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vKK/COvOpSiTPzaO4fvvmQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		